



# NEXO GLOBAL

Enlazando el futuro de los jóvenes Vallecaucanos

## Términos de Referencia

Síguenos en redes



@GobValle | @Infivalle | @usantiagodecali



El conocimiento es de todos

Minciencias



El conocimiento es de todos

Minciencias

## CONVOCATORIA NEXO GLOBAL

# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN

Gobernadora del Valle del Cauca

Clara Luz Roldán González

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Viceministerio de Talento y Apropiación Social

Dirección de Vocaciones y Formación en CTel

Rector de la Universidad Santiago de Cali

Carlos Andrés Pérez Ramírez

Gerente INFIVALLE

Giovanny Ramírez Cabrera

2

1.

## PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en su capítulo V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro, plantea fortalecer los programas de investigación de alto nivel, formar investigadores y las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento. En este sentido, la Gobernación del Valle del Cauca, la Universidad Santiago de Cali e INFIVALLE, presentan la convocatoria Nexo Global – Departamento del Valle del Cauca.

La presente convocatoria se deriva del proyecto “FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA JÓVENES INVESTIGADORES Y LÍDERES DEL ECOSISTEMA – NEXO GLOBAL VALLE DEL CAUCA” aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación FCTel – SGR el día 21 de octubre de 2019.



Este proyecto busca fomentar la vocación científica en jóvenes con excelencia académica, postulados por las Instituciones de Educación Superior (I.E.S.) que estén en el Departamento del Valle del Cauca, a través de la realización de pasantías de investigación en Universidades de Estados Unidos y Alemania.

En la apuesta por la visualización de los grupos poblacionales, basado en un enfoque de derechos, que potencializa el desarrollo humano, el eje central de los procesos de gestión y liderazgo Institucional que caracteriza al Departamento del Valle del Cauca por lo cual, se ha considerado seguir esa misma línea y brindar una priorización a la población negra, afro, raizal y palenquera del Valle del Cauca, reservando 10% de los cupos para ellos.

## 2.

## OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

- Fomentar las vocaciones científicas en escenarios internacionales de jóvenes estudiantes de pregrado en las áreas priorizadas por el Departamento del Valle del Cauca.

### 2.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar habilidades de indagación e investigación de estudiantes de pregrado del Departamento del Valle del Cauca, a través de la estrategia de pasantías internacionales de investigación.
- Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales que fomentan las vocaciones científicas.
- Desarrollar estrategias de Apropiación Social del Conocimiento en CTel que vinculen jóvenes en el Departamento del Valle del Cauca.



### 3.

## DIRIGIDO A:

Instituciones de Educación Superior del Departamento del Valle del Cauca, con sedes reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, interesados en presentar jóvenes de pregrado, que se encuentren cursando carreras profesionales de todas las áreas y que aborden problemáticas relacionadas con los focos estratégicos priorizados, correspondientes a: Agroindustria, Agropecuario, Servicios-Logística-TIC, Salud, Energía, Turismo y Educación, para la realización de una pasantía internacional de investigación en una Universidad de Estados Unidos o Alemania.

### 4.

## CONDICIONES GENERALES:

En las pasantías Nexo Global los estudiantes beneficiarios realizarán investigación práctica en laboratorios y espacios de alto nivel. El estudiante establecerá un plan de trabajo en conjunto con el tutor de la Institución de Educación Superior (I.E.S.) de Estados Unidos o Alemania y el tutor de la universidad que lo postula. Este será supervisado por su tutor en la universidad de destino y será evaluado por su tutor en la IES del Valle.

A continuación, se listan las condiciones que deben tener en cuenta tanto las Instituciones de Educación Superior del Departamento del Valle como los estudiantes que se postulan para la realización de las pasantías:

- Los estudiantes serán preseleccionados por la Institución de Educación Superior del Valle y serán presentados a la Universidad Santiago de Cali para la verificación de requisitos.
- El comité evaluador será el encargado de realizar la evaluación y selección pertinente de conformidad con lo establecido en el presente documento.
- La Institución de Educación Superior del Valle debe garantizar la idoneidad académica, psicológica y de salud de los estudiantes postulados.
- Las Instituciones de Educación Superior del Valle deben comprometerse a apoyar a los estudiantes seleccionados en la formación en metodología de investigación preparatoria al viaje por grupo de estudiantes previo a la movilidad.



- La pasantía de investigación debe ser reconocida por la Institución de Educación Superior del Valle que lo postula como pasantía, trabajo de grado o crédito académico según su normatividad interna y de acuerdo con la solicitud del estudiante. Por lo anterior la IES debe asignar al estudiante un tutor previo a movilidad del estudiante.
- De conformidad con la temática de investigación seleccionada, la universidad de destino asignará a cada estudiante de pregrado un tutor quien será responsable de darle acompañamiento a lo largo de la pasantía y orientar la elaboración y ejecución de un plan de trabajo.
- La Institución de Educación Superior del Valle asignará un tutor al estudiante de pregrado beneficiario quien hará seguimiento a la pasantía.

- Los tutores de la Instituciones de Educación Superior del Valle, el estudiante y el responsable de las pasantías en la Oficina de Relaciones Internacionales o quien haga sus veces, deben diligenciar una encuesta previa al viaje y otra al finalizar la pasantía de investigación la cual le será suministrada por la Universidad Santiago de Cali. Éstas tienen como propósito servir como soporte de seguimiento y de insumo para la evaluación de resultados del programa.
- La Institución de Educación Superior debe apoyar la estrategia de apropiación de conocimiento que busca divulgar el trabajo realizado por los estudiantes en la pasantía de investigación e incentivar intercambio de conocimiento. Para su implementación las Instituciones de Educación Superior que deberán contemplar actividades como realización de ponencias y/o encuentros, divulgación de resultados a través de plataformas virtuales. Por su parte la Universidad Santiago de Cali realizará los eventos que tendrán como objetivo presentar los beneficiarios, junto con sus propuestas y objetivos y dar a conocer los resultados de las pasantías en la comunidad académica del Departamento del Valle.

- El estudiante debe participar de la sesión de inducción organizada por la Universidad Santiago de Cali previo a la realización de la movilidad y la realizada por la Institución de Educación Superior de destino.
- Se deben realizar mínimo 3 reuniones virtuales durante la pasantía entre el estudiante, el tutor colombiano y el tutor de la IES de destino: Una reunión inicial para revisar el plan de trabajo de la pasantía, una reunión de seguimiento a las actividades establecidas en el plan de trabajo y una reunión de cierre. Se podrán realizar más reuniones virtuales de conformidad con la necesidad. Las conclusiones de estas reuniones deben verse reflejadas en los informes del estudiante y los tutores.
- El estudiante debe entregar mínimo dos informes de avance y un informe final a su tutor en Colombia para que éste evalúe la pasantía de investigación y se puedan validar los créditos de conformidad con lo aprobado por la IES del Valle.



- Al finalizar la pasantía de investigación, los estudiantes deben entregar a sus tutores un artículo de reflexión. Las condiciones serán determinadas por el tutor. Este artículo podrá ser objeto de publicación y divulgación por parte de la IES que lo avala. El informe final del estudiante debe estar acompañado de un video hecho por el estudiante *in situ* en la Institución de Educación Superior de destino, en donde presente su experiencia (máximo 5 minutos).
- Es obligación del estudiante cumplir con los requerimientos de la pasantía y asistir a los cursos de lengua en la IES en la universidad de destino.
- Las Instituciones de Educación Superior del Valle realizarán un examen de nivel de inglés previo a la movilidad del estudiante y a su llegada para evaluar sus avances.

- En un plazo máximo de dos meses posteriores a la realización de las pasantías realizadas por los estudiantes, las Instituciones de Educación Superior del Valle tendrán que enviar un informe técnico y financiero final sobre los resultados de las pasantías y su ejecución financiera. Los formatos serán suministrados por la Universidad Santiago de Cali.
- El estudiante deberá cumplir con la fecha prevista de regreso e informar a la Institución de Educación Superior (I.E.S.) del Valle que ya se encuentra en el país. El gasto de desplazamiento desde la Institución de Educación Superior (I.E.S.) de destino al aeropuerto principal más cercano será asumido por el estudiante.
- Cada estudiante debe generar contenidos y piezas de comunicación sobre los resultados obtenidos durante su pasantía para divulgarlos en los diferentes eventos con los grupos de interés relacionados con su investigación. Por ejemplo: Posters, Blog, o vídeo.
- Los estudiantes deben elaborar artículos de reflexión sobre la experiencia los cuales tendrán que ser publicados por la IES que avala al estudiante.
- La Institución de Educación Superior (I.E.S.) que avala al estudiante debe ofrecer espacios que permitan la participación en eventos de presentación de los resultados (ejemplo: webinar, simposio, foro, seminario, conversatorio, semana de la ciencia, otros).

## NOTA

En caso de incumplimiento por parte del estudiante, este deberá reintegrar los recursos según se determine por la junta directiva del proyecto.



## 5.

## FOCOS TEMÁTICOS:

El desarrollo de las pasantías de los jóvenes de pregrado, deberán estar enfocados en la solución de problemas en el Departamento del Valle y en los sectores priorizados en su Plan y Acuerdo Estratégico Departamental - PAED.

Por lo anterior, los sectores a los cuales se deben enfocar los jóvenes de pregrado son: [Agroindustria](#), [Agropecuario](#), [Servicios-Logística-TIC](#), [Salud](#), [Energía](#), [Turismo](#) y [Educación](#).

Es de aclarar que el ensayo de motivación deberá ser elaborado por el estudiante de pregrado (ANEXO 4) y debe dar cuenta de estos sectores priorizados.

## 6.

## REQUISITOS:

1.

Los tutores pertenecientes a Instituciones de Educación Superior (IES) del Departamento del Valle y estudiantes postulados deben tener registrada y actualizada la hoja de vida en el aplicativo CvLAC.

2.

El estudiante debe tener entre 18 y 27 años de edad al 27 de noviembre 2020. Para acreditar este requisito se debe adjuntar fotocopia de cédula de ciudadanía por ambas caras ampliadas al 150%.

3.

El estudiante debe haber nacido en el Departamento del Valle del Cauca. Para acreditar este requisito se verificará la cédula de ciudadanía solicitada en el punto anterior.

4.

El estudiante debe diligenciar el formulario de inscripción. ANEXO 1.

5.

Para los estudiantes que deseen acceder al 10% de los cupos reservados para personas pertenecientes a la comunidad indígena, negra, afro, raizal o palenquera del Valle del Cauca, deberá aportar el certificado de reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior donde conste el grupo étnico en el que se auto-reconoce.

6.

La entidad postulante deberá remitir una carta de aval y de compromiso institucional firmada por el representante legal o quien este delegue, la cual debe incluir: la presentación de los estudiantes avalados por la institución, certificar que pertenecen o han pertenecido a semilleros de investigación y describir la estrategia que implementarán para la divulgación de los resultados de las pasantías. Para acreditar este requisito se debe diligenciar el ANEXO 2.



7.

La entidad postulante deberá anexar al numeral 3 el formulario diligenciado para cada uno de los estudiantes que postula la IES del Departamento del Valle del Cauca, indicando que cumple con todos los requisitos mínimos. Ver ANEXO 3.

8.

Presentar ensayo de motivación por cada estudiante postulado en el cual también manifieste su compromiso de asumir y cumplir con las obligaciones derivadas de la pasantía. Para acreditar este requisito se debe diligenciar el ANEXO 4.

9.

Carta de aval del tutor del estudiante quien expondrá la idoneidad del estudiante (2 páginas). Debe incluir los nombres del tutor, cédula, cargo en la Institución de Educación Superior (I.E.S.) del Departamento del Valle del Cauca donde se encuentra matriculado el estudiante, teléfono de contacto y correo electrónico. Para acreditar este requisito se debe diligenciar el ANEXO 5.

10.

Cada estudiante de pregrado debe acreditar un promedio acumulado del pregrado de mínimo 3.8 en una escala cuya calificación máxima es 5.0. Para acreditar este requisito, cada estudiante debe adjuntar certificado de notas expedido y firmado por la oficina responsable de la Institución de Educación Superior. En caso de que la escala empleada por la universidad sea diferente, el aspirante deberá adjuntar la respectiva equivalencia expedida por la entidad que lo avala.

11.

Los estudiantes que postule la Institución de Educación Superior deben haber cursado entre el 70% y el 85% de los créditos académicos. Para acreditar este requisito se debe adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) certificado del promedio general acumulado en el cual se señala de manera explícita los créditos académicos cursados, (ii) certificado expedido por la IES en la cual se encuentra vinculado el joven donde se evidencie los créditos académicos cursados al momento de su postulación.

12.

Dominio del idioma inglés. Para acreditar este requisito se debe adjuntar certificado que evidencia nivel de inglés mínimo B2 o superior. Esta certificación puede ser otorgada por la misma Institución de Educación Superior siempre que cuente con programas de inglés o por otra institución externa calificada para tal fin. La Universidad Santiago de Cali, realizará una preparación en Inglés para los estudiantes seleccionados con el fin de fortalecer la competencia en el idioma extranjero antes de iniciar la pasantía. Ver ANEXO 6.

13.

El aspirante deberá presentar un certificado médico ocupacional y de salud mental, en la cual certifique el estado de salud al momento de postularse y que se encuentre en capacidad de viajar.

## NOTA

Las IES del Departamento del Valle del Cauca deberán postular los estudiantes que cumplan con los requisitos antes mencionados y enviar la documentación soporte al correo que se indica en el proceso de inscripción.



## LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1: Formulario de inscripción.
- Anexo 2: Carta de aval y de compromiso institucional.
- Anexo 3: Formulario cumplimiento requisitos mínimos
- Anexo 4: Ensayo de motivación.
- Anexo 5: Carta aval tutor del semillero.
- Anexo 6: Certificados y niveles de inglés.

# 7.

## CONDICIONES INHABILITANTES:

### De la Institución de Educación Superior:

- No pertenecer al Departamento del Valle
- No cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria.
- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución, en Ley, reglamentos, etc.
- No cumplir con los requisitos legales para la suscripción del convenio en caso de ser beneficiado de la convocatoria.

### Del joven de pregrado beneficiario:

- No haber nacido en el Departamento del Valle del Cauca
- Que su carta de motivación no esté enmarcada en los focos temáticos establecidos en numeral 5 de la presente convocatoria.
- No cumplir con los requisitos establecidos en los presentes términos.
- No estar incurso en ninguna de las causales de prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos y/o inhabilidades establecidas en la Ley.

## NOTAS

- La verificación de las condiciones inhabilitantes de las entidades postulantes será realizada por la Universidad Santiago de Cali de forma permanente durante la convocatoria y resultado.
- El comité evaluador podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.
- Si la Institución de Educación Superior o el joven estudiante de pregrado incurren en una causal de inhabilidad no continuará en el proceso de la convocatoria.



## 8.

## DURACIÓN Y FINANCIACIÓN:

Los 20 estudiantes seleccionados realizarán una pasantía de investigación de hasta seis (6) meses en la IES de destino seleccionada en Estados Unidos o Alemania.

La financiación será por una suma de hasta \$70.452.515 (SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE COLOMBIANA), que cubrirá los siguientes rubros:

- **Sostenimiento mensual:** Es el costo para acomodaciones en la Universidad de destino un apartamento estudiantil y un plan de comidas semanal que es el recomendado para los alumnos. La financiación será hasta \$48.333.113 (cuarenta y ocho millones trescientos treinta y tres mil ciento trece pesos).
- **Costos de la pasantía:** incluye todos los implementos propios de las pasantías de investigación, acceso a los recursos de la universidad, por ejemplo, laboratorios y materiales, supervisión de la pasantía por un tutor. La financiación será hasta \$7.967.378 (siete millones novecientos sesenta y siete mil trescientos setenta y ocho pesos).
- **Curso de idioma:** Los estudiantes tomarán un curso mínimo de 60 horas en donde pondrán en práctica las cuatro habilidades "escucha, oral, lectura y escritura" del inglés o alemán, teniendo en cuenta los lineamientos del enfoque comunicativo. La financiación será hasta \$1.657.078 (un millón seiscientos cincuenta y siete mil setenta y ocho pesos), dictado por la Universidad Santiago de Cali
- **Curso de metodología de la investigación:** Se realizará un curso para los estudiantes en el cual se fortalecerán las habilidades y capacidades en metodología de investigación previa a la movilidad internacional. La financiación será hasta \$673.508 (seiscientos setenta y tres mil quinientos ocho), dictado por la Universidad Santiago de Cali
- **Tiquetes aéreos:** Tiquetes ida y regreso hacia la Universidad de destino para realizar la movilidad académica de los estudiantes en modalidad de pasantías de investigación. La financiación será hasta \$5.928.488 (cinco millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos).
- **Transporte aeropuerto - universidad IES extranjera - aeropuerto:** La financiación será hasta \$195.531 (ciento noventa y cinco mil quinientos treinta y uno pesos).
- **Seguro de viaje:** Seguro médico internacional en Universidades de Destino. La financiación será hasta \$3.873.840 (tres millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos).
- **Gastos consulares:** Pasaporte, visa estudiantes, **Student Exchange Visitor Information System - SEVIS** y transporte a la ciudad donde debe expedir la Visa. La financiación será hasta \$1.823.579 (un millón ochocientos veinte tres mil quinientos setenta y nueve pesos).



## NOTAS

**Nota 1:** Los demás gastos asociados al trámite deben ser asumidos por el estudiante. (Fotos, exámenes de sangre, desplazamientos entre otros).

**Nota 2:** La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados. El beneficio es personal y ni la Gobernación del Valle del Cauca ni INFIVALLE, ni la Universidad Santiago de Cali asumirán costos adicionales tales como: los que deriven de imprevistos, cancelaciones y/o pérdidas de transportes, vuelos o situaciones ajenas al proyecto. Los apoyos descritos se encuentran de conformidad con el proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD- del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel del Sistema General de Regalías - SGR.

**Nota 3:** Los rubros asociados a la pasantía se entregarán directamente a la IES extranjera de destino por parte de la Universidad Santiago de Cali. Así las cosas, la Universidad Santiago de Cali, se hace responsable de garantizar que los estudiantes cuenten con los tiquetes, seguros de viaje y la manutención durante la pasantía. Lo anterior se establecerá según el convenio de cooperación internacional con la IES extranjera.

**Nota 4:** El incumplimiento injustificado de la realización de la pasantía por parte del estudiante genera el reintegro de los recursos.

Las IES del Departamento del Valle del Cauca deberán postular los estudiantes que cumplan con los requisitos antes mencionados y enviar la documentación soporte al correo que se indica en el proceso de inscripción.

## 9.

### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

**Para efectuar la inscripción al programa debe realizar los siguientes pasos:**

1. Diligenciar el Formulario de inscripción. Ver Anexo 1.
2. Carta de aval y de compromiso de la IES del Departamento del Valle del Cauca donde se encuentra matriculado el estudiante. Ver Anexo 2.
3. Formulario cumplimiento de requisitos mínimos. Ver Anexo 3.



4. Ensayo de motivación. Ver Anexo 4.
5. Carta de aval del tutor del semillero. Ver Anexo 5.
6. Certificado y niveles de inglés. Ver Anexo 6.
7. Certificado de notas con historial académico y promedio general acumulado incluido, expedido por la oficina de registro de la IES donde se encuentra matriculado el estudiante.
8. Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
9. Hoja de vida en el aplicativo CvLAC del tutor y del estudiante.
10. Certificado de reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior donde conste el grupo étnico en el que se auto-reconoce (para acceder al 10% de los cupos reservados por enfoque diferencial).
11. Certificado médico ocupacional y de salud mental.

Las IES del Departamento del Valle del Cauca deberán enviar la documentación antes mencionada al correo:

[nexoglobal@infivalle.gov.co](mailto:nexoglobal@infivalle.gov.co)

en archivos individuales nombrados según el orden del listado anterior junto con el nombre del estudiante, por ejemplo: **Documento1\_Arango\_Manuela**

El email con el total de documentos a presentar en la postulación no deberá superar las 10 MB, además que deberán ser legibles, recuerde que no habrá cabida a subsanación posterior a la entrega de los documentos.

## 10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento del proyecto	13/08/2020
Inicio de difusión de convocatoria	17/08/2020
Inicio de inscripción y recepción de documentación	01/09/2020
Cierre de inscripción y recepción de documentación	16/10/2020
Inicio de evaluación y selección de los estudiantes beneficiados	19/10/2020 -12/11/2020
Publicación preliminar del banco de elegibles	13/11/2020
Recepción de solicitudes de aclaraciones	17 y 18/11/2020
Respuesta a las aclaraciones solicitadas	25/11/2020
Publicación definitiva del banco de elegibles	27/11/2020
Publicación del banco de financiables	27/11/2020



# 11.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los estudiantes que apliquen a la pasantía dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos requeridos, serán calificados de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN	VALOR
<b>Calidad y pertinencia del ensayo de motivación del estudiante</b>	Ensayo de motivación.	15	40
	Impacto esperado de la pasantía para la realización de futuras investigaciones en el departamento del Valle del Cauca y en su proyecto de vida.	15	
	Hoja de Vida CVLAC tutor y estudiante	10	
<b>Carta de aval del tutor de la IES colombiana</b>	Razones por las cuales el estudiante es idóneo para participar en una pasantía de investigación internacional.	10	10
<b>Promedio acumulado en pregrado</b>	Desde 3.80 hasta 4.00: 12 puntos.	30	30
	Desde 4.01 hasta 4.30: 16 puntos		
	Desde 4.31 hasta 4.60: 20 puntos.		
	Desde 4.61 hasta 4.80: 25 puntos.		
	Desde 4.81 en adelante: 30 puntos		
<b>Nivel de lengua extranjera Inglés</b>	B2: 15 puntos	20	20
	C1: 17 puntos		
	C2: 20 puntos		
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>100</b>



## NOTA

**Nota 1:** En la evaluación de “Calidad y pertinencia del ensayo de motivación del estudiante”, se tendrá en cuenta la calidad de redacción, capacidad investigativa y síntesis de la misma. Por eso recomendamos que esté bien redactado, articulado y sea realizable en el periodo que comprende la pasantía de investigación.

## 12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos tanto de las IES como de los estudiantes, serán evaluadas a través de un comité evaluador. Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

El comité evaluador de la presente convocatoria, estará conformado por: Un delegado del ejecutor INFIVALLE, Un delegado de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, Un delegado del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Un delegado de la Gobernación del Valle del Cauca.

### En caso de presentarse empate, se implementarán tres (3) mecanismos de desempate

1. En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el Requisito “Promedio académico acumulado”.
2. En caso de que el empate persista, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el Requisito “Nivel de lengua extranjera”.
3. En caso de que el empate persista, se tomará como criterio la fecha y hora del envío de los documentos por medio de los cuales la IES del Departamento del Valle del Cauca postula al estudiante.

## NOTA

La aplicación de estos mecanismos otorgará la posición de los estudiantes aspirantes con empate dentro del banco de elegibles.



## 13. BANCO DE ELEGIBLES

Las postulaciones de estudiantes enviadas por las IES cuya calificación sea igual o superior a **SESENTA (60/100)** puntos ingresarán al Banco de Elegibles. Los recursos serán asignados a los 20 seleccionados con los mejores puntajes de evaluación en estricto orden descendente.

La vigencia del banco de elegibles es de un (1) año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un candidato en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de la Universidad Santiago de Cali, INFIVALLE, ni del Departamento del Valle del Cauca de asignar recursos, ni generar el derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado su aplicación.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el portal web de la Universidad Santiago de Cali, Gobernación del Valle del Cauca e INFIVALLE en las fechas establecidas en el cronograma.

### NOTAS

**Nota 1:** Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, la Universidad Santiago de Cali, INFIVALLE y la Gobernación del Valle del Cauca informarán mediante comunicación escrita o electrónica a las IES del Valle del Cauca, que avalaron los jóvenes que serán financiados, indicando las instrucciones y condiciones para el documento de acuerdo que suscribirán con la Universidad Santiago de Cali. En caso de que **NO** respondan dicha comunicación, se entenderá que se desiste de su interés por suscribir el documento de acuerdo y se procederá a financiar el siguiente joven del banco definitivo de elegibles.

**Nota 2:** En caso de que el estudiante no cumpla con la aprobación de alguno de los trámites exigidos (pasaporte y VISA), acarreará pérdida de posición en banco de elegibles.

**Nota 3:** El estudiante asumirá gastos y costos adicionales no previstos dentro del proyecto, producto de situaciones exógenas y de salubridad.

## 14. ACLARACIONES

Una vez publicado el banco de elegibles preliminar, los jóvenes que se postularon podrán solicitar aclaraciones en los periodos establecidos en el cronograma. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas. Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico asignado para la convocatoria

[nexoglobal@infivalle.gov.co](mailto:nexoglobal@infivalle.gov.co)



Cada Institución de Educación Superior podrá postular varios jóvenes de pregrado, no obstante, por cada uno de ellos se deben presentar los documentos enunciados en el numeral 6. REQUISITOS.

- El comité evaluador podrá solicitar en cualquier momento a las entidades, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
- Culminado el periodo establecido en el numeral 10. CRONOGRAMA no se tendrán en cuenta para esta convocatoria, las solicitudes de ajustes que lleguen extemporáneamente.

## 15. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del candidato, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de la información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Universidad Santiago de Cali, INFIVALLE y el Departamento del Valle del Cauca.

La persona jurídica en cuyo nombre se presenta la postulación declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas al proceso, para suministrar la información a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Universidad Santiago de Cali, INFIVALLE y el Departamento del Valle del Cauca, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas al proceso.

## 16. PROPIEDAD INTELECTUAL

“En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los mismos se registrará por lo establecido en el artículo 169 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo: “DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE RESULTADOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS.



En los casos de proyectos de investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones, adelantados con recursos públicos, el Estado como titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de estos proyectos podrá ceder dichos derechos a través de la entidad financiadora, y autorizará su transferencia, comercialización y explotación a quien adelante y ejecute el proyecto, sin que ello le constituya daño patrimonial.

Las condiciones de esta cesión serán fijadas en el respectivo contrato o convenio. En todo caso, el Estado, a través de la entidad financiadora, se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita de estos derechos de propiedad intelectual por motivos de interés público. Así mismo, en caso de presentarse motivos de seguridad y defensa nacional, el titular de los derechos de propiedad intelectual deberá ceder a título gratuito y sin limitación alguna al Estado, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan.

Los derechos de propiedad intelectual a ceder, así como sus condiciones de uso, serán fijados en el respectivo contrato o convenio. PARÁGRAFO. Cuando en el respectivo contrato o convenio se defina que el titular de derechos de propiedad intelectual es quien adelante y ejecute el proyecto, y este realice la explotación de dichos derechos, obteniendo ganancias económicas, deberá garantizar al Estado, a través de la entidad financiadora, un porcentaje de las ganancias netas obtenidas en la explotación de la propiedad intelectual de la cual es titular, porcentaje que deberá ser acordado por mutuo acuerdo con el Estado, a través de la entidad financiadora. El Estado a través de la entidad financiadora, deberá invertir los dineros obtenidos, en programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones.”

Se respetaran los derechos morales de las personas naturales que participen en los proyectos derivados de la presente convocatoria.

Las partes de la postulación definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional.

**Parágrafo 1.-** Sin perjuicio de lo anterior, se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en desarrollo de la presente convocatoria por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar.

**Parágrafo 2.-** En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados de la convocatoria se deberá dar el respectivo crédito a la Gobernación del Valle y MINCIENCIAS.



## 17.

## VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

## 18.

## ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso. Una vez presentado el proyecto no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus anexos. El momento para referirse a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y sus anexos es durante la etapa de aclaraciones y antes de la publicación del banco preliminar.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el comité evaluador podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

### PARA MAYOR INFORMACIÓN

Puedes escribirnos al correo electrónico:

[nexoglobal@infivalle.gov.co](mailto:nexoglobal@infivalle.gov.co)



## ANEXOS

### Anexo 1: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre completo:

Lugar de nacimiento:

Lugar de residencia:

Fecha de nacimiento:

Tipo de sangre:

No. de identificación:

Años cumplidos a la  
fecha de postulación:

Correo electrónico:

No. de celular del  
estudiante:

Contacto familiar:

No. de celular del  
contacto familiar:

Programa cursado en  
Universidad en el campo  
profesional:

Promedio académico:

Porcentaje de créditos  
académicos realizado a la fecha  
de postulación:

Semestre cursando  
actualmente:

Área de investigación a la que  
aplica:



## Anexo 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE OBLIGACIONES IES

(Ciudad), (Día) de (Mes) de (año)

Señores  
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI –USC-  
Operador del proyecto Nexo Global  
Cali (Valle).

Asunto: Carta de postulación y aceptación de los términos de referencia.

Respetados señores,

Manifestamos interés por parte de (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN) de participar en el desarrollo del Programa Nexo Global – Departamento del Valle, dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta. Por lo que adjunto los documentos solicitados correspondientes a los siguientes estudiantes:

No.	Nombre del estudiante	Nombre del semillero de investigación al que pertenece/ perteneció el estudiante.

Así mismo, certifico que los jóvenes avalados son idóneos a nivel académico, físico y psicológico para realizar la pasantía de investigación en (País de destino).

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria Nexo Global - Departamento del Valle y las obligaciones de participación por parte de la institución descritas en la misma. La institución se compromete a asumir los compromisos que se deriven de ésta en el marco del Programa Nexo Global. Acepto lo establecido en los Términos de Referencia presentados por la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.

Estrategia de divulgación e intercambio de conocimiento y experiencias.

Una vez los jóvenes de pregrado regresen al país se realizará una estrategia de divulgación de sus experiencias tal como se describe a continuación (diligenciar):

Cordialmente,

FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN ESTE DESIGNE  
CC \_\_\_\_\_  
Dirección  
Teléfono de contacto  
Correo electrónico



### Anexo 3: FORMULARIO REQUISITOS MÍNIMOS

Este formulario debe ser diligenciado por la IES del Departamento del Valle del Cauca para cada uno de los estudiantes postulados.

A. Presentación de los estudiantes de la (NOMBRE DE LA IES a la convocatoria NEXO Global - Departamento del Valle del Cauca.

Nombre del estudiante:

No de identificación:

Años cumplidos a la fecha de postulación:

Correo electrónico del estudiante:

No de Celular del estudiante:

Carrera:

Área de conocimiento:

Tema de Investigación con el cual aplica:

Nivel de Inglés mínimo requerido  
B2:

Promedio académico acumulado del estudiante a la  
fecha de la postulación:

Porcentaje de créditos académicos realizado a la  
fecha de postulación:

Cuenta con carta aval de tutor del estudiante:

El estudiante cumple con la condición de origen  
establecido por la Gobernación:

Se compromete a asumir y cumplir con las obligaciones  
pactadas:

Se encuentra vinculado y activo en un semillero de  
investigación:

Indicar en que etnia se auto reconoce:

Se encuentra activo en una institución universitaria del  
Valle del Cauca:



## Anexo 4: ENSAYO DE MOTIVACIÓN

Nombre del candidato:  
Documento de identidad:  
Correo electrónico:  
Número de contacto:  
Carrera:  
Área Temática:  
¿Cuento con pasaporte vigente hasta diciembre de 2021?:

A continuación, se dan los lineamientos para la estructuración del ensayo. Los elementos de originalidad, creatividad tendrán un impacto positivo y serán reconocidos en el momento de la evaluación.

1. Presentación: Iniciar con una breve introducción del candidato y el propósito de la aplicación.
2. Justificación / Interés: En esta sección deberá exponer las razones para participar en el programa.
3. Interés en la pasantía: Expresar su interés de realizar una pasantía de investigación en una universidad extranjera. Mencione las competencias, cualificaciones y características personales que sean relevantes, y que lo puedan distinguir de otros candidatos.
4. Tema de foco de investigación en el que le gustaría participar.
5. Justifique por qué seleccionó este foco, enuncie si cuenta con experiencia/conocimiento.
6. Impacto de la pasantía a nivel personal y profesional: Descripción de objetivos a mediano y largo plazo.
7. Justificar, cómo puede beneficiar a su universidad / región / país: Impacto de su pasantía en terceros.
8. Justifique, cómo a través de la pasantía usted desarrollaría una investigación futura en el Departamento del Valle del Cauca.

Conclusión: Reiterar por qué es el candidato idóneo y los beneficios que el programa tendrá en su vida. Una vez finalizado el ensayo se debe incluir el siguiente texto:

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la Convocatoria para del programa Nexo Global del Departamento del Valle y me comprometo a asumir y cumplir con las obligaciones que se deriven de ésta.

De igual forma acepto en su totalidad lo establecido en los Términos de Referencia presentados por la Universidad Santiago de Cali. Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Universidad Santiago de Cali podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

**Nota:** El ensayo debe ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos; a espacio 1.5 y de una extensión máxima de 3 páginas.

---

FIRMA DEL ESTUDIANTE



## Anexo 5: CARTA AVAL DEL TUTOR

Ciudad y fecha

Señores  
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI  
Convocatoria número  
Ciudad

Asunto: Referencia Académica del joven de pregrado

Esta carta de referencia debe ser diligenciada y debidamente firmada por el tutor a cargo del joven de pregrado.

A continuación, y en calidad de tutor a cargo del joven de pregrado me permito presentar a:

Nombre del joven de pregrado:	
Tipo y número de identificación:	
Fecha de Nacimiento:	
Edad:	
Correo electrónico del joven de pregrado:	
Número telefónico de contacto:	
Carrera profesional en curso:	
Área Temática:	
Foco Temático:	

1. ¿Hace cuánto tiempo conoce al aspirante?
2. ¿Cuál ha sido su relación académica con el aspirante?
3. Por favor haga una evaluación precisa del aspirante, especialmente con relación a la opinión que tiene acerca del cumplimiento de sus obligaciones, sus fortalezas y debilidades (en caso de presentarse), su capacidad para realizar y terminar la pasantía de investigación, así como otros aspectos importantes que considere se deben destacar (máximo 2 párrafos, letra Arial 12, interlineado sencillo o 300 palabras).
4. ¿Cómo clasificaría al aspirante en comparación con otros estudiantes que haya conocido durante su carrera profesional? (marque con una X):



	Excelente	Promedio	Inferior al promedio
Habilidades intelectuales:			
Hábitos de trabajo o estudio:			
Motivación para realizar el trabajo o los estudios:			
Potencial de contribución el área de interés profesional:			
Iniciativa y recursividad:			
Adaptabilidad a situaciones nuevas:			
Cualidades de liderazgo:			

5. De acuerdo con el conocimiento de las capacidades del aspirante enunciadas anteriormente, en cuál de los siguientes porcentajes lo clasificaría (marque con una X):

100%	90%	80%	70%	Menor a 69
<b>MUY BUENO</b>		<b>BUENO</b>		<b>REGULAR</b>

6. En su opinión, ¿qué importancia tiene el Programa de estudios que realizará el aspirante, para el desarrollo científico, tecnológico y social del país? (máximo 1 párrafo, letra Arial 12, interlineado sencillo o 150 palabras):

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 NOMBRE  
 IDENTIFICACIÓN (TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACION)  
 TELÉFONO CELULAR  
 EMAIL  
 CARGO  
 FACULTAD  
 UNIVERSIDAD  
 DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD



## Anexo 6: CERTIFICADOS Y NIVELES DE INGLÉS

Para efectos de la presente convocatoria se considerarán las certificaciones correspondientes a los siguientes exámenes de inglés:

Equivalencia entre los diferentes certificados y niveles de Inglés				
Examen	Intermedio	Intermedio Alto	Avanzado	Competente
IELTS	3.5 - 4.9	5.0 - 6.0	6.1 - 7.5	8.0 - 9.0
TOEIC Listening & Reading	275 - 395	400 - 485	490 - 495	
EF SET	41 - 50	51 - 60	61 - 70	71 - 100
TOELF iBT	42 - 71	72 - 94	95 - 120	
Cambridge	PET pass	FCE pass	CAE pass	CPE pass
CEFR	B1	B2	C1	C2
ILR	1+	2	3	4
ACTFL	Avanzado Bajo	Avanzado Medio	Avanzado Alto	Competente
CLB	5 - 6	7 - 8	9 - 10	11 - 12
MET	40 - 52	53 - 63	64 - 80	

Fuente: <https://www.ef.com.co/certificados-ingles/comparar-examenes/conversor-puntuacion/>

Así mismo, la Institución de Educación Superior que avala al estudiante de pregrado podrá certificar el nivel de idioma en tanto cuente con un programa de inglés que les permita clasificar a los estudiantes de conformidad con su nivel de conocimiento.

# NEXO GLOBAL

Enlazando el futuro de los jóvenes Vallecaucanos



[www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)

[www.infivalle.gov.co](http://www.infivalle.gov.co)

[www.usc.edu.co](http://www.usc.edu.co)



@GovValle

@Infivalle

@usantiagodecali



El conocimiento es de todos

Minciencias